



ABC

DEL MARCO GLOBAL DE BIODIVERSIDAD

Kunming-Montreal:

Agenda global, retos y
oportunidades en Colombia

Documento para empresas

ABC

DEL MARCO GLOBAL DE BIODIVERSIDAD

Kunming-Montreal:
Agenda global, retos y
oportunidades en Colombia

Documento para empresas

Citación sugerida

Chaves et al., 2024. ABC del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal: agenda global, retos y oportunidades en Colombia. WWF Colombia

WWF Colombia

Sandra Valenzuela
Directora General
María Ximena Barrera Rey,
Directora Relaciones de Gobierno
y Asuntos Internacionales
Carlos Mauricio Herrera,
Director de Conservación y Gobernanza
Alexandra Gómez,
Directora de Comunicaciones y Conexión

Autoras

María Elfi Chaves, Consultora
Luisa Forero Laverde, Oficial de Política y Seguimiento Legislativo
Maritza Florián Buitrago, Especialista en Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos

Coordinación editorial

Laura Feged, Consultora Comunicación Estratégica
Paula Andrea Siabato, Coordinadora Comunicaciones y Contenidos

Contribuciones

Andrea Prada, Especialista en Finanzas Sostenibles
Ana Milena Horta, Especialista en Gobernanza y Desarrollo Social Comunitario
Camila Cammaert, Coordinadora Sistemas Alimentarios Sostenibles
Camila Yepes, Especialista en Cadenas Agroalimentarias y Transformación Corporativa
Carlos Mauricio Herrera, Director de Conservación y Gobernanza
Carolina Escallón, Oficial de Consumo Sostenible
César Suárez, Coordinador Territorios y Tierras Resilientes
Jonathan Sánchez, Especialista Sectorial y Corporativo en Cambio Climático y Biodiversidad
Melissa Abud, Especialista en Adaptación al Cambio Climático
Nicolás Bustamante, Especialista Comunicaciones para la Incidencia
Paula Rodríguez, Coordinadora ciudades sostenibles
Silvia Vejarano, Especialista en Conservación
Verónica Sánchez Palau, Consultora

Agradecimientos:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental
Alcaldía de Santiago de Cali
Equipo Actualización del Plan de Acción de Biodiversidad
David Barrios, Biólogo Marino

Prólogo “Convergencia crítica: un llamado a la acción en clima y biodiversidad”

Ximena Barrera Rey, Directora Relaciones de Gobierno y Asuntos Internacionales

Diseño y diagramación:

El Bando Creativo.

ISBN Impreso: 978-628-95776-9-3
ISBN Digital: 978-628-96330-0-9

Primera edición, mayo de 2024.

Con el apoyo de:



Ambiente



ANDI MÁS PAÍS

CENTRO NACIONAL DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD



MARCO GLOBAL DE BIODIVERSIDAD:

2030, EL AÑO DECISIVO PARA

DETENER LA PÉRDIDA DE

BIODIVERSIDAD EN EL PLANETA

El Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (MGB) es un plan estratégico acordado en 2022 que define 4 objetivos generales, 23 metas, instrumentos de implementación e indicadores de monitoreo para detener y revertir la pérdida de biodiversidad en el planeta a 2030. En la actualidad, la humanidad se enfrenta a una coyuntura donde convergen, además de la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación, una triple crisis que amenaza la vida en la Tierra y supone un escenario de grandes desafíos.

En ese contexto, Colombia, el segundo país más biodiverso del planeta, en octubre de 2024 será la sede de la COP16¹ del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). Cali se convertirá en la ciudad anfitriona de uno de los eventos medioambientales más importantes del mundo. La de este año será la primera COP que se realiza luego de la adopción del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (MGB KM), de ahí su envergadura.

El MGB cuenta con una visión para 2050 (la biodiversidad se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todas las personas) y una misión para 2030 (adoptar medidas urgentes para detener y revertir la pérdida de diversidad biológica, a fin de encauzar a la naturaleza en el camino hacia la recuperación en beneficio de las personas y el planeta).

La misión del MGB para el 2030 incluye 23 metas mundiales. Este documento elaborado por WWF Colombia presenta un análisis e información básica sobre oportunidades, conceptos y retos del país para abordar las temáticas de cada una de esas metas, haciendo énfasis en el papel de las empresas.

1. Conferencia de las Partes.



LAS EMPRESAS EVALÚAN, DIVULGAN Y REDUCEN LOS RIESGOS E IMPACTOS NEGATIVOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD

META 15.



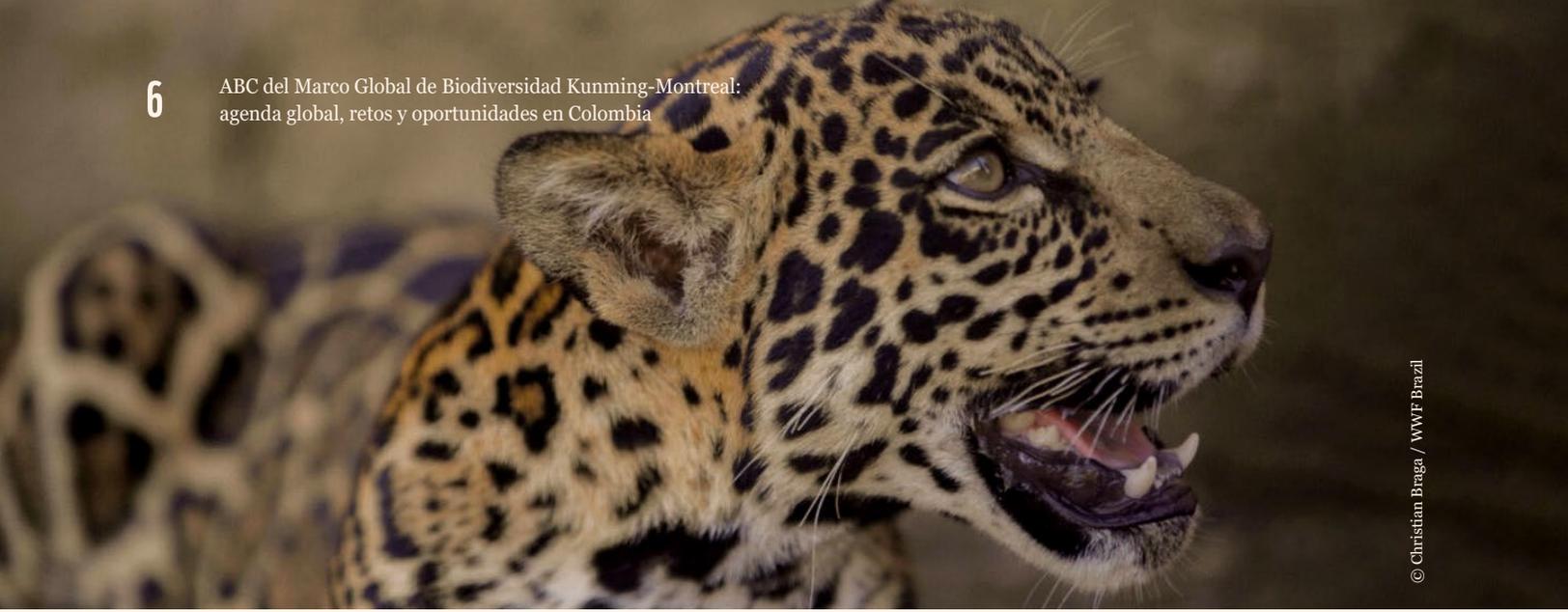
Meta: Tomar medidas jurídicas, administrativas o de políticas para alentar y habilitar a las empresas y, en particular, a las transnacionales e instituciones financieras para garantizar que periódicamente hagan un seguimiento y una evaluación de sus riesgos, dependencias de la biodiversidad e impactos en ella, y los den a conocer de manera transparente. Se debe proporcionar información necesaria a los consumidores, con el fin de promover modalidades de consumo sostenibles.

Elementos de la meta

- **Medidas legales, administrativas o políticas.** El objetivo pide a las Partes que desarrollen un conjunto de medidas para animar y permitir a las

empresas e instituciones financieras a emprender acciones que contribuyan a reducir progresivamente el impacto negativo sobre la biodiversidad, y a aumentar su impacto positivo.

- **Todas las empresas dependen de algún modo de la biodiversidad.** Muchas prácticas empresariales repercuten en la biodiversidad. Este elemento del objetivo exige que las empresas evalúen y divulguen periódicamente estas dependencias, impactos y riesgos.
- **Facilitar información a los consumidores.** Poner a disposición de los consumidores información sobre el impacto de las prácticas empresariales en la biodiversidad, puede ayudarles a tomar decisiones más informadas sobre sus pautas de consumo. Esto, a su vez, puede impulsar la demanda de productos con menos impacto.
- **Informe sobre el cumplimiento del acceso y la participación en los beneficios.** Algunas empresas utilizan recursos genéticos en sus operaciones comerciales. En tal caso, deben asegurarse de que sus operaciones cumplen los instrumentos pertinentes de acceso y participación en los beneficios. Establecer medidas para informar sobre esta cuestión, es una manera de fomentar el cumplimiento.



Consideraciones

En el país, esta meta tiene un entorno habilitante que lideran tanto las empresas como el sector financiero. Por parte de las primeras, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), en alianza con Business for Nature, una coalición global que agrupa más de 80 organizaciones, lidera el desarrollo de la hoja de ruta y plan de acción “Biodiversidad y Empresa” para Colombia. Este proyecto contribuye y forma parte del proceso de actualización de la NBSAP (por sus siglas en inglés - Estrategias, Planes o Programas Nacionales para la Conservación y la Utilización Sostenible de la Biodiversidad).

En este contexto ofrece espacios de diálogo intersectorial, para fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias. Trabaja también en la formulación e implementación de políticas e instrumentos para elevar el desempeño ambiental empresarial. La iniciativa se implementa mediante cuatro pilares: (i) Fortalecimiento de capacidades, (ii) inversiones en territorio (Caribe, Putumayo y Sabana de Bogotá), (iii) gestión del conocimiento, estrategia de seguimiento y monitoreo, y (iv) implementación y desarrollo de instrumentos (ANDI, s.f.).

Adicional a la hoja de ruta sombilla, se busca generar alternativas de involucramiento para las particularidades de los sectores.

Esta iniciativa reconoce cuatro conexiones principales entre la biodiversidad y las empresas: (i) Compensaciones por impactos negativos e inversiones ambientales en el marco de las actividades, proyectos y programas empresariales; (ii) uso sostenible de la

biodiversidad a lo largo de la cadena productiva; (iii) servicios ecosistémicos que soportan a largo plazo las iniciativas productivas empresariales; y (iv) adaptación al cambio climático de las actividades productivas mediante la gestión de ecosistemas.

En cuanto a entidades financieras, destaca la estrategia de finanzas sostenibles de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), que entre sus hitos en materia de divulgación emite la Circular 031 de la SFC, que obliga a las empresas emisoras en la Bolsa de Valores de Colombia a divulgar impactos y dependencias de cambio climático, de acuerdo con el Task Force on Climate-Related Financial Disclosure (TCFD) y el Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés).

Asimismo, el Protocolo Verde (2017-2022), que es una agenda de cooperación entre el Gobierno nacional y el sector financiero colombiano, cuyo objeto es “facilitar la convergencia de esfuerzos del gobierno y del sector financiero para que incorpore e implemente políticas y prácticas que sean precursoras, multiplicadoras, demostrativas como ejemplares en términos de responsabilidad ambiental en armonía con un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras”. Adicionalmente, la mesa de finanzas sostenibles, liderada por la Corporación Financiera Internacional (CFI), que involucra más entidades del sector financiero, además del bancario, entre otros esfuerzos relacionados.





Oportunidades:

- La buena acogida que ha tenido el tema de biodiversidad junto con el liderazgo de la ANDI y las entidades del sector financiero son un buen entorno habilitante para el cumplimiento de esta meta y la promoción de sinergias con agendas relacionadas, como la de cambio climático, que sirve como punto de entrada para seguir colaborando en aspectos de biodiversidad.
- Se está gestando un grupo de empresas que van a liderar los procesos relacionados con el avance en cumplimiento de esta meta (Early Adopters), de la mano de Business for Nature. Para ello, ya se cuenta, además, con las guías generadas por The Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), que establecen una serie de requerimientos y recomendaciones estructuradas en torno a gobernanza, estrategia, riesgo y gestión del impacto, y plantea indicadores y metas (TNFD, s.f.).
- La ANDI también ha creado una comunidad de práctica sobre el TNFD en Colombia, conformada por líderes en sostenibilidad, Early Adopters, desarrolladores de pilotos e interesados comprometidos. Esta comunidad busca compartir experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas alrededor de la implementación del marco, el intercambio de ideas, la colaboración en iniciativas, la búsqueda de soluciones conjuntas a los desafíos de la implementación, ofrecer orientaciones y la actualización continua sobre los avances y tendencias en la implementación del marco (ANDI, 2024).

Retos:

- Establecer directrices en el sector empresarial, caracterizado por su amplia diversidad, exige la creación de lineamientos que consideren las particularidades de cada sector económico y productivo. Por ejemplo, en el ámbito de la construcción, infraestructura y minería, se enfrenta el desafío de la fragmentación, siendo crucial articular eficazmente con todas las empresas involucradas.
- La adopción de prácticas por parte de las PYMES (pequeñas y medianas empresas) las cuales generalmente tienen recursos financieros, técnicos y humanos limitados, lo cual puede dificultar la capacidad para realizar evaluaciones detalladas de los impactos sobre la biodiversidad y la implementación de medidas de reducción y mitigación efectivas.
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades ambientales correspondientes.
- Definir lineamientos claros y de exigibilidad por parte de unas autoridades ambientales fortalecidas, que vayan más allá de las multas.
- Financiar las acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados.
- Desarrollar herramientas, idealmente de carácter público, para obtener datos e información que permitan estimar los riesgos en biodiversidad, similares a las creadas para evaluar riesgos climáticos, es una necesidad imperante.



OTRAS METAS QUE WWF COLOMBIA

RECOMIENDA AL SECTOR EMPRESARIAL

META 2.



Restaurar al menos el 30% de todos los ecosistemas degradados.

Meta: Se debería garantizar que en 2030, al menos el 30% de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales, costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad, las funciones y los servicios de los ecosistemas, así como la integridad y conectividad ecológicas.

Elementos de la meta

Para que las actividades de restauración sean eficaces, deben contar con los recursos adecuados y ser supervisadas. La meta no pretende que las zonas estén restauradas totalmente, dado que este proceso es a largo plazo, sino que se hayan iniciado actividades de restauración eficaces.

Consideraciones

Entre las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, se destaca la meta de restaurar y ampliar áreas en proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas degradados, con el propósito de alcanzar un total de 1,7 millones de hectáreas. Este objetivo representa un incremento

significativo de 753.000 hectáreas, en comparación con 2022. Es un hito que se enmarca en diversos instrumentos, siendo el más destacado el Plan Nacional de Restauración (PNR) 2015-2035, el cual propone cuatro objetivos fundamentales:

- Establecer directrices para la restauración de los principales ecosistemas y con impacto nacional, fomentando así el desarrollo de protocolos y guías específicas por tipo de ecosistema y disturbio.
- Identificar áreas prioritarias de restauración a escala nacional.
- Impulsar la creación de una estrategia nacional para monitorear la restauración ecológica.
- Involucrar activamente a las comunidades en la ejecución de procesos de restauración ecológica. Entre las prioridades delineadas por el PNR, se destaca la meta de restaurar 24 millones de hectáreas, equivalentes a aproximadamente el 10% del territorio nacional.



Oportunidades

- La restauración puede articularse con estrategias complementarias de conservación, para que el área restaurada tenga un manejo conforme al contexto y dinámicas de conservación en que se encuentra. Por ejemplo, en Parques Nacionales, el tema de restauración forma parte del ciclo de planificación y evaluación para el manejo adaptativo que implementa la institución.
- La restauración es una oportunidad económica comunitaria que puede formar parte de esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) y otros mecanismos de financiamiento.

El Desafío del Agua Dulce (o Freshwater Challenge, FWC) es una iniciativa, de la que Colombia hace parte, que pretende apoyar, integrar y acelerar la restauración de 300.000 km de ríos degradados y 350 millones de hectáreas de humedales degradados para 2030.

Retos

- Consolidar equipos técnicos con conocimientos y experiencia en procesos de restauración en las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y otras autoridades ambientales.
- Establecer áreas prioritarias y avanzar en la definición de restauración efectiva.
- Identificar los costos asociados a la restauración en el país y diseñar una estrategia de financiamiento.
- Tanto los cultivos ilícitos como el conflicto armado son obstáculos complejos para implementar acciones de la restauración sostenidas en el tiempo.



META 3.



Conservar el 30% de las tierras, aguas continentales y marinas.

Meta: Garantizar y hacer posible que en 2030, al menos el 30% de las zonas terrestres y de aguas continentales, así como las zonas marinas y costeras, especialmente las de particular importancia para la biodiversidad, las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios. Lo anterior garantiza, al mismo tiempo, que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales.



Elementos de la meta

Áreas protegidas. Para el CDB, área protegida es una zona definida geográficamente, que se designa o regula y gestiona para alcanzar objetivos de conservación específicos.

Territorios indígenas y tradicionales. Los pueblos indígenas y las comunidades locales a menudo poseen, ocupan o gestionan zonas con una biodiversidad única y significativa. El reconocimiento adecuado de estas zonas podría contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo. Sin embargo, cualquier decisión relativa a estas áreas debe reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales sobre ellas e incluir la obtención del consentimiento libre, previo e informado.

Consideraciones

En Colombia, la conservación a través de áreas protegidas ha sido respaldada por iniciativas claves como la actualización del marco político del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) a través del Conpes² 4050 de 2021. Hasta junio de 2023, el 24,05% del territorio nacional, equivalente a 49.785.440,43 hectáreas, estaba inscrito en el Sinap.

Oportunidades

- Actualización del marco político del Sinap mediante el Conpes 4050 de 2021.
- El Programa Herencia Colombia, que busca (i) ampliar la cobertura de las áreas protegidas con la inclusión de 2 millones de hectáreas terrestres y 15 millones de hectáreas en áreas marinas y costeras; y (ii) incrementar el manejo efectivo de las áreas del Sinap en casi 7 millones de hectáreas de áreas protegidas recién creadas o ampliadas, con el fin de contribuir con el nivel de manejo estructural en 151 áreas protegidas existentes y mejorar los medios de vida sostenibles, para beneficiar a más de 280.000 personas en los 10 corredores de conectividad de los 5 mosaicos de conservación.
- El Desafío del Agua Dulce también tiene como meta conservar los ecosistemas de agua dulce intactos.

2. El Consejo Nacional de Política Económica y Social.

- Armonizar los esfuerzos técnicos y financieros entre el sector privado, ONG, comunidades locales y gobierno para desarrollar y gestionar áreas protegidas de manera sostenible. Esto puede incluir inversiones en turismo sostenible, restauración, investigación científica, y programas de educación ambiental que beneficien tanto a la biodiversidad como a las comunidades locales.
- La implementación de medidas de conservación basadas en zonas específicas puede requerir innovación y desarrollo tecnológico en monitoreo ambiental, gestión de recursos naturales y mitigación de impactos. Esto puede abrir oportunidades de innovación y desarrollo apalancadas en el sector privado.

Retos

- Consolidar instrumentos de política que permitan definir y consolidar los lineamientos de articulación interinstitucional e intersectorial, en los que se involucre tanto a los gestores de las áreas como a la sociedad civil, la academia y a los diversos sectores e instancias del Gobierno.
- Implementar medidas de conservación efectivas y sostenibles puede requerir inversiones significativas. La falta de financiamiento adecuado puede limitar la capacidad del gobierno y las empresas para cumplir con los objetivos de conservación a largo plazo.

META 7.



Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad. .

Meta: Reducir, para 2030, los riesgos de contaminación y su impacto negativo en todas las fuentes a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica, las funciones y servicios de los ecosistemas, considerando los efectos acumulativos que permitan:



- Reducir al menos a la mitad el exceso de nutrientes que se liberan al medio ambiente, como por ejemplo, mediante un ciclo y un uso más eficientes de los nutrientes.
- Reducir el riesgo general de los plaguicidas y las sustancias químicas altamente peligrosas al menos a la mitad, mediante la gestión integrada de plagas, basándose en la ciencia y teniendo en cuenta la seguridad alimentaria y los medios de vida.
- Prevenir, reducir y eliminar la contaminación por plástico.

Elementos de la meta

Reducir los riesgos de contaminación y su impacto negativo. El objetivo se centra en los riesgos e impactos de la contaminación más que en las cantidades absolutas de contaminantes, en términos de la variedad de toxicidad o peligrosidad que plantean los diversos tipos de contaminantes.

Prevenir, reducir y trabajar para eliminar la contaminación por plásticos. La contaminación por plásticos se acumula en los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce, y los microplásticos entran en las cadenas alimentarias y circulan por la atmósfera. Cada vez se considera más un tipo importante de contaminación, con repercusiones significativas en la biodiversidad.

Consideraciones

De acuerdo con la Evaluación Nacional de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la población colombiana pierde anualmente 3,3 años de vida saludable debido a factores ambientales. En 2010, la contaminación de aire, agua y sanitarios fue la causa de 7.600 muertes prematuras (Gil *et al.*, 2021). La contaminación es uno de los factores que contribuyen a la degradación de suelos y ecosistemas acuáticos (por usos agropecuarios, descargas de centros urbanos y de industrias extractivas legales e ilegales), y a la disponibilidad de agua y recursos hidrobiológicos. Todo esto repercute en las comunidades ribereñas, agricultores y pescadores que dependen del suelo y el agua para su sustento y pervivencia (Ungar *et al.*, 2021).

Actualmente, el país cuenta con instrumentos normativos como:



© WWF Colombia

- Ley 2232 de 2022 o Ley de Plásticos de un Solo Uso, con la cual se busca reducir la producción y consumo de plásticos de un solo uso, estableciendo nuevos requisitos legales para productores, comercializadores y usuarios.
- Ley 2327 de 2023 o Ley de Pasivos Ambientales, por medio de la cual se definió el término “pasivo ambiental” y se dispusieron formas de identificarlo, tratarlo y gestionarlo.
- PND 2022-2026, que fomenta la implementación de tecnologías y prácticas que permitan la reducción de la contaminación asociada a los procesos productivos agropecuarios, la economía regenerativa y la generación mínima de residuos.

La contaminación por mercurio, en personas y ecosistemas, en cuencas estratégicas para la riqueza biocultural de la Amazonía y el Pacífico, es otro de los factores que forman parte del contexto a considerar en esta meta.

Oportunidades

- Seguir aportando a la construcción de un tratado global sólido para detener la contaminación por plásticos y cumplir a cabalidad sus disposiciones.
- Implementar prácticas de producción sostenible y esquemas de circularidad eficientes. La innovación en tecnologías y prácticas industriales más sostenibles, puede generar oportunidades económicas y competitivas para las empresas que adopten soluciones de baja contaminación.

Retos

- Implementación plena de la Ley 2232 de 2022, para la reducción de producción y consumo de productos plásticos de un solo uso. Así mismo, la promoción de esquemas de reúso.





META 10.



Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura.

Meta: Garantizar que las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, en parte, a través de la utilización sostenible de la diversidad biológica y el aumento sustancial del empleo de prácticas favorables a la diversidad biológica, tales como enfoques de intensificación sostenible, agroecológicos e innovadores. El objetivo es contribuir a la resiliencia, la eficiencia y la productividad a largo plazo de estos sistemas de producción, y a la seguridad alimentaria, a fin de conservar y restaurar la diversidad biológica, así como mantener las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre las que se destacan las funciones y los servicios de los ecosistemas.

Elementos de la meta

Prácticas respetuosas con la biodiversidad.

Son aquellas que contribuyen a aumentar los efectos positivos y a reducir los efectos negativos de las prácticas de producción sobre la biodiversidad.

Consideraciones

Colombia ha trabajado mucho en la implementación de modelos productivos sostenibles. Si bien la agenda sobre biodiversidad ha estado enfocada, como en otros países, en la reducción de la deforestación, la gestión de la deforestación —a través de la implementación de modelos productivos sostenibles en los sitios de altas tasas de transformación y degradación de ecosistemas— aporta al proceso, mas no es la solución definitiva a este problema. No obstante, además de esto, en el país, el sector ganadero, la palmicultura, la caficultura e incluso el sector de los cañicultores se han permeado con alternativas productivas más sostenibles y resilientes.

Oportunidades

- En los países megadiversos existen paisajes productivos con verdaderos mosaicos de cultivos y ganadería que albergan biodiversidad. Excluyendo los cultivos agroindustriales de caña de azúcar, en estos paisajes productivos hay una oportunidad para la implementación de esta meta.
- La gestión sostenible de la biodiversidad en la agricultura y la silvicultura puede fortalecer la seguridad alimentaria al mantener la productividad a largo plazo y aumentar la resiliencia de los sistemas frente a afectaciones externas.
- La adopción de prácticas sostenibles puede mejorar las relaciones con las comunidades locales y pueblos indígenas, asegurando la conservación de territorios tradicionales y promoviendo el desarrollo económico local a través de modelos de negocio inclusivos y sostenibles.

Retos

- Fortalecer la integración de la temática de degradación de suelos en las agendas de trabajo.
- Reducir la alta informalidad e ilegalidad en la producción.

- Combatir las debilidades que promueven la informalidad y la ilegalidad, debido a la baja gobernanza en territorios.
- Abordar los efectos provocados por la falta de planificación en la utilización del suelo, en especial, la disputa por su uso entre los núcleos urbanos y la actividad agrícola.

El cambio climático presenta desafíos adicionales, como la variabilidad en las condiciones climáticas que pueden afectar la productividad y la resiliencia de los sistemas agrícolas y forestales sostenibles.

META 11.



Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas.

Meta: Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas, las funciones y los servicios de los ecosistemas, tales como la regulación del aire, el agua y el clima, la salud de los suelos, la polinización y la reducción del riesgo de enfermedades, así como la protección frente a peligros y desastres naturales, mediante soluciones basadas en la naturaleza (SbN) o enfoques basados en los ecosistemas en beneficio de todas las personas y la naturaleza.

Elementos de la meta

Soluciones basadas en la naturaleza o enfoques basados en los ecosistemas. Las SbN pueden definirse como acciones para proteger, conservar, restaurar, utilizar de forma sostenible y gestionar ecosistemas naturales o modificados terrestres, de agua dulce, costeros y marinos, que abordan retos sociales, económicos y medioambientales de forma eficaz y

adaptativa, al tiempo que proporcionan bienestar humano, servicios ecosistémicos y resiliencia, así como beneficios para la biodiversidad. Los enfoques basados en los ecosistemas pueden definirse como el uso de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, en particular, como parte de una estrategia global para ayudar a mitigar y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático.

Consideraciones

El PND 2022-2026 plantea la necesidad de promover una estrategia nacional, cuyo propósito es la implementación de SbN para la reducción del riesgo de desastres, gestión de la biodiversidad y del suelo, así como la mitigación y adaptación al cambio climático. Colombia está avanzando en el desarrollo de un marco estratégico y de política para la implementación de las SbN.

Oportunidades

- **Sinergia entre agendas.** Gran parte del desarrollo de políticas en torno a SbN se construye sobre enfoques existentes, lo cual constituye una oportunidad tanto para integrar objetivos institucionales y sectoriales como para avanzar en mecanismos conjuntos de implementación y seguimiento, cuyo fin es abordar elementos de desarrollo, biodiversidad y clima.
- Implementar soluciones basadas en la naturaleza puede generar oportunidades económicas locales, como la creación de empleos en restauración de ecosistemas, entre otros.

Retos

- Establecer compromisos con los gobiernos, los pueblos étnicos y las comunidades locales, especialmente en términos de participación y distribución de beneficios de manera equitativa.
- Es fundamental establecer sistemas robustos de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de las soluciones basadas en la naturaleza en la mejora del bienestar humano y la conservación de la biodiversidad.
- Existe la necesidad de mejorar la valoración económica y la comprensión de los beneficios de los servicios ecosistémicos para justificar inversiones y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las soluciones basadas en la naturaleza.

META 16.**Opciones de consumo sostenibles para reducir el desperdicio y el consumo excesivo.**

Meta: Garantizar que se aliente y apoye a las personas para que elijan opciones de consumo sostenible, entre otras cosas, mediante el establecimiento de marcos de políticas, legislativos o normativos de apoyo, con el objeto de contribuir a mejorar la enseñanza y el acceso a información pertinente, precisa y alternativa; y para 2030, reducir la huella mundial del consumo de manera equitativa, entre otras cosas, al disminuir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos, el consumo excesivo y la generación de desechos, a fin de que todas las personas puedan vivir bien en armonía con la madre Tierra.

Elementos de la meta

Elecciones de consumo sostenibles. Para que los consumidores tomen decisiones más sostenibles, hay que capacitarlos y animarlos a hacerlo. Para tal fin, el objetivo exige que se establezcan marcos políticos, legislativos o reglamentarios de apoyo y que se mejore tanto la educación como el acceso a información pertinente y precisa y a alternativas.

Huella global del consumo. El consumo excesivo es una de las principales causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad. El uso que la humanidad hace de los recursos biológicos sigue superando la capacidad de la Tierra para regenerarlos. Actualmente, algunas zonas

del mundo tienen un impacto desproporcionadamente grande en la huella global del consumo, mientras que otras consumen recursos a un ritmo mucho menor. En algunas regiones, el consumo, sobre todo de alimentos, tendrá que aumentar significativamente para garantizar que se puedan alcanzar otros objetivos sociales, como eliminar la pobreza y el hambre.

Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos. Este objetivo pide específicamente que el desperdicio de alimentos se reduzca a la mitad. Reducir el desperdicio de alimentos puede aportar múltiples beneficios para alcanzar objetivos sociales relacionados con la biodiversidad, el cambio climático y la eliminación del hambre y la pobreza.

Consideraciones

En el Sexto Informe Nacional al CDB, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) concluyó que uno de los mayores retos para Colombia es inducir cambios culturales sobre hábitos de consumo.

Se menciona, además, la necesidad de pasar de la legislación a la implementación efectiva, para lograr que los sectores y la sociedad sean conscientes de los impactos ambientales que sus hábitos de consumo generan, y actúen de forma responsable.

En cuanto al consumo sostenible, el PND 2022-2026 (MADS, 2024) establece que el país:

Usará eficientemente los recursos, e incorporará los materiales recuperados en nuevas cadenas de valor y reducirá su disposición final con especial énfasis en los plásticos de un solo uso. Con este fin, se presentará la Ley de Gestión Integral de Residuos con enfoque de economía circular. Además, se formulará la Política Nacional de Producción y Consumo Responsable para desarrollar el modelo de economía circular y se estructurarán proyectos estratégicos regionales para el desarrollo de la infraestructura de gestión de residuos, con enfoque de cierre de ciclos (p. 12).

Asimismo, en Colombia, el debate en torno a los sistemas alimentarios sostenibles está determinado por la agenda agroalimentaria, es decir, por las cuestiones de uso, ocupación y tenencia de las tierras, y su relación con la producción, distribución, transformación y consumo de alimentos.

El PND ha establecido los lineamientos para el sector agroalimentario, en el que se destaca el derecho humano a la alimentación como uno de los ejes transformadores, junto con el ordenamiento territorial alrededor del agua y la acción climática, y cuyo reto principal será sentar las bases para “el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza” (Congreso de Colombia, 2023, p. 1).

Oportunidades

La reducción del desperdicio de alimentos es una meta transversal a las empresas, que pueden trabajarla desde diversos alcances y un enfoque preventivo:

- **Con sus empleados**, especialmente en el caso de contar con casinos o servicios de alimentación.
- **Con sus clientes**, como parte de campañas que agreguen valor y aumenten el posicionamiento de marca a través de recetas, mejores prácticas de compra y almacenamiento que ayuden a las personas a evitar el desperdicio y hacer rendir sus gastos en alimentación.
- **En sus operaciones**, en caso de estar en cadenas asociadas directamente con los alimentos.
- **Como parte de su gestión de responsabilidad social**, por medio de la donación de alimentos en buen estado a través de los Bancos de Alimentos.

Si bien en Colombia no hay cifras actualizadas, el estimativo elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (2016) refiere que del total de alimentos disponibles en el país se pierden o desperdician 9,76 millones de toneladas, equivalentes al 34%. El aprovechamiento de los residuos orgánicos a través de esquemas de circularidad, así como nuevos canales de comercialización a precios reducidos de alimentos a punto de vencer o con fallos de empaque, entre otros modelos, constituyen oportunidades de innovación para las empresas y creación de nuevos modelos de operación o de negocio.

Las empresas, principalmente aquellas asociadas a la producción, transformación y comercialización de alimentos, así como los servicios de alimentación (restaurantes y hoteles), tienen una amplia posibilidad de aportar a esta meta, bajo la comprensión de que son determinantes del consumo. La realización de pilotos, desde un enfoque de cambio de comportamiento, les

permitirá aprender cómo incrementar las decisiones de consumo asociadas a criterios de sostenibilidad y escalar dicho impacto.

Si bien grandes situaciones de coyuntura marcan la forma en que se comporta el consumidor, también es posible actuar a escala de los ambientes de compra –los almacenes– para favorecer elecciones de consumo que le apunten a la sostenibilidad.

Promover el aumento en el consumo de frutas y verduras, bajo en el país de acuerdo con las cifras de la última encuesta disponible (Ensin, 2015), ofrece una amplia oportunidad para hacer frente a los riesgos de la triple carga de malnutrición (sobrepeso, desnutrición y deficiencias de nutrientes). Teniendo en cuenta que 1 de cada 3 colombianos no consume frutas, y 3 de cada 7 no consumen verduras, las empresas pueden apuntarle a esta meta a través de sus grupos de interés (empleados, clientes, operaciones y beneficiarios de sus programas de responsabilidad social).



La creación de nuevas marcas, productos y servicios basados en la agrobiodiversidad ofrece amplias oportunidades para favorecer patrones de consumo más sostenibles, así como para un aprovechamiento responsable de la biodiversidad, que debe ser protagonista del consumo cotidiano en uno de los países más biodiversos del planeta.

Retos

El país aún no cuenta con un proceso consolidado de medición del desperdicio y una línea base que permita medir el alcance de las acciones desarrolladas por el sector empresarial. En este sentido, se recomienda a cada empresa empezar con el levantamiento de esta medición, de acuerdo con el tipo de negocio, y establecer un plan de acción para la reducción efectiva del desperdicio.

En Colombia, un grupo amplio de consumidores no tiene la libertad de elegir sus alimentos, bien sea porque se encuentran en inseguridad alimentaria (25%, según cifras del Programa Mundial de Alimentos [PMA], equivalente a 13 millones de hogares) o porque su seguridad alimentaria es marginal (51%). Cuando se quiere promover un consumo más sostenible, es necesario hacer una apuesta multidimensional que reconozca estas realidades y ofrezca soluciones a diferentes escalas, más aún cuando el 43% de los hogares encuestados por el PMA reportaron haber tenido dificultades para acceder a alimentos en los últimos 6 meses.

Factores estructurales como la pobreza, el desempleo, la informalidad, la violencia y el desplazamiento, se suman a coyunturas como la inflación, los desastres naturales y las afectaciones climáticas, los efectos de los conflictos internacionales en los mercados y las consecuencias de la pandemia por COVID-19 (PMA, 2024), para convertirse en determinantes de cómo consumen los colombianos y la valoración que hacen de la sostenibilidad o la biodiversidad en sus decisiones de compra.



© camilodiazphotography / WWF Colombia

META 19.



Movilizar 200.000 millones de dólares anuales para la biodiversidad de todas las fuentes, incluidos 30.000 millones de financiación internacional.

Meta: Aumentar sustancial y progresivamente, de manera eficaz, oportuna y de fácil acceso, el nivel de recursos financieros de todas las fuentes, entre ellos, los recursos nacionales, internacionales, públicos y privados, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, a fin de implementar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, movilizandando al menos 200.000 millones de dólares al año para 2030, entre otras cosas, para:



- Aumentar el total de recursos financieros internacionales relacionados con la biodiversidad, procedentes de los países desarrollados —incluida la asistencia oficial para el desarrollo— y de los países desarrollados que asuman voluntariamente las obligaciones de las Partes, para los países en desarrollo, en particular, los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como aquellos con economías en transición, al menos a 20.000 millones de dólares al año para 2025, y al menos a 30.000 millones de dólares al año para 2030.
- Aumentar significativamente la movilización de recursos nacionales, facilitada mediante la preparación y aplicación de planes nacionales de financiación de la biodiversidad o instrumentos similares, de acuerdo con las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales.
- Apalancar la financiación privada, promoviendo la financiación combinada, aplicando estrategias de obtención de recursos nuevos y adicionales, y alentando al sector privado a invertir en la biodiversidad, mediante fondos de impacto y otros instrumentos.
- Estimular planes innovadores, como pagos por los servicios de los ecosistemas, bonos verdes, compensaciones y créditos de biodiversidad, así como mecanismos de participación en los beneficios, con salvaguardias ambientales y sociales.
- Optimizar los beneficios secundarios y las sinergias de la financiación destinada a atender las crisis de la biodiversidad y el clima.
- Reforzar el papel de las acciones colectivas, entre ellas, las de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las acciones centradas en la madre Tierra y los enfoques no relacionados con el mercado, incluida la gestión comunitaria de los recursos naturales y la cooperación y solidaridad de la sociedad civil dirigidas a la conservación de la diversidad biológica.
- Reforzar la eficacia, eficiencia y transparencia de la provisión y utilización de los recursos.

Elementos de la meta

Movilización de recursos nacionales. La meta pide que la movilización de recursos nacionales aumente significativamente, y especifica que este incremento puede facilitarse mediante la preparación y aplicación de planes nacionales de financiación de la biodiversidad o instrumentos similares.

Financiación del sector privado. La meta identifica diversos mecanismos, a través de los cuales, el sector privado podría contribuir a la implementación de estrategias y acciones nacionales de biodiversidad. Entre ellos se incluyen la financiación mixta, el desarrollo de estrategias de financiación, los fondos de impacto y otros instrumentos que fomenten la participación del sector privado.

Consideraciones

El país ha venido avanzando en el establecimiento de planes de financiamiento para la biodiversidad; por ejemplo, bajo la iniciativa de Biofin, se han llevado a cabo análisis de gasto en biodiversidad y aproximaciones a las necesidades financieras. De acuerdo con los resultados de Biofin (PNUD, 2022), en el periodo 2012-2021, en Colombia se invirtieron 522 millones de dólares/año del presupuesto público en biodiversidad. En 2021, el gasto público en biodiversidad representó el 0,15% del PIB y 0,34% del gasto público del Gobierno nacional central; el 62% fue gasto de inversión relacionado con fortalecimiento del proceso de licenciamiento ambiental, la administración de áreas protegidas y la conservación de servicios ecosistémicos. El otro 38% correspondió a gastos de funcionamiento, tales como nómina y gastos generales de las entidades públicas del SINA.

Del gasto público en biodiversidad, el 43% fue ejecutado al nivel central; el 37% fue ejecutado por entidades territoriales y el 20% restante por las CAR, incluidos sus propios recursos. Pese a estos avances, todo el flujo financiero debería estar alineado con los objetivos de clima y biodiversidad. Todo el presupuesto nacional debería ser verde, no solamente aquella porción mínima que financia el SINA y que incluye el Sistema de Parques Nacionales Naturales.



Entre los principales avances del país en esta materia, resalta la taxonomía verde, que es un sistema de clasificación de actividades económicas y activos que contribuyen al cumplimiento de objetivos y compromisos nacionales en materia de medio ambiente. Otro avance son los bonos verdes soberanos, que son instrumentos financieros de deuda usados para financiar proyectos con objetivos ambientales.

En el periodo 2010-2015, resalta que el rol de la cooperación internacional representó el 25% del presupuesto del sector ambiental. La cooperación internacional ha funcionado muy bien en Colombia, pero es limitada, y cada vez es más difícil acceder a recursos de corto plazo (máximo cuatro o cinco años), que no permiten sostenibilidad a largo plazo. Ha sido fundamental, no obstante, para los avances alcanzados hasta el momento.

Los cálculos de inversión y costos de Herencia Colombia y Biofin son muy buenos, porque nos permiten saber cuánto necesita el país para avanzar decididamente en el cumplimiento de sus agendas y compromisos en biodiversidad y cambio climático. Asimismo, el equipo de actualización de las NBSAP (estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad) ha puesto énfasis en avanzar hacia una estrategia de financiamiento que cuente con un costeo, la visibilización de la brecha financiera y un plan para movilizar recursos de todos los tipos de fuentes.

Oportunidades

- Contar con una estrategia país para acceso a los recursos del fondo del MGB.
- El sector financiero está interesado en incursionar en financiación verde, porque está siendo exhortado a ello por los inversionistas.
- Desarrollo de mecanismos financieros innovadores. La introducción de bonos verdes soberanos y la implementación de la taxonomía verde son ejemplos de cómo Colombia puede atraer inversión privada hacia proyectos ambientales. Estos instrumentos financieros no solo captan capital, sino que también promueven prácticas sostenibles en diversos sectores económicos.

Retos

- Proporcionar seguridad al sector financiero, en relación con las inversiones en biodiversidad, lo cual es crucial, ya que estas son consideradas riesgosas por el sector financiero, según los estándares tradicionales de gestión financiera.
- Facilitar el acceso a recursos, especialmente para pueblos indígenas, étnicos y comunidades locales.
- Históricamente, Colombia ha dependido en gran medida de la cooperación internacional para financiar iniciativas de biodiversidad. Sin embargo, estos fondos suelen ser limitados y están sujetos a ciclos de financiamiento que pueden no asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos. El desarrollo de alianzas público privadas, es imperativo para lograr una movilización efectiva de recursos.

META 20.



Fortalecer la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica para la biodiversidad.

Meta: Fortalecer la creación y el desarrollo de capacidad, así como el acceso a tecnología y transferencia de tecnología, y promover el desarrollo y el acceso a la innovación y la cooperación científica y técnica, incluso a través de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, para satisfacer las necesidades de una implementación eficaz, en particular en los países en desarrollo, promoviendo el desarrollo conjunto de tecnología y programas conjuntos de investigación científica para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica y de seguimiento, acorde con los objetivos y las metas del MGB.



Elementos de la meta

Para que los Creación y desarrollo de capacidades. Fomentar un entorno propicio eficaz y reforzar la capacidad de las personas y las instituciones para contribuir con éxito a hacer realidad la misión de detener y revertir la pérdida de biodiversidad, lo cual es esencial para encaminar la naturaleza hacia la recuperación —eficiente y eficaz— en beneficio de las personas y el planeta.

Acceso a las tecnologías y su transferencia. Numerosas tecnologías tienen el potencial de ayudar a hacer frente a la actual pérdida de biodiversidad. Sin embargo, en muchos países en desarrollo, el acceso a ellas y su transferencia, así como los conocimientos necesarios para utilizarlas y beneficiarse de ellas, son limitados.

Consideraciones

La Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Gil *et al.*, 2021) destaca que hay una tendencia creciente en la incorporación del conocimiento científico en la toma de decisiones; sin embargo, la inversión en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico sigue siendo baja, especialmente para ciencias naturales (28%) y agrícolas (7%), y aún no alcanza estándares internacionales. La inversión de Colombia en ciencia y tecnología es de 0,19% del PIB, una de las más bajas de la región.

Oportunidades

- Apoyar y aportar a la investigación marina y de ecosistemas de agua dulce. El renovado interés nacional en este frente es una oportunidad para llenar importantes vacíos en el conocimiento de estos ecosistemas.
- Trabajar en temas con alta tracción, como alertas tempranas relacionadas con riesgo climático o alertas de deforestación, para concretar acuerdos robustos de transferencias de tecnologías y fortalecimiento de capacidades, incluyéndolos en acuerdos de cooperación.
- Alineación con los procesos de transferencia de tecnología que ya se dan en el marco del Acuerdo de París (Artículo 10).



© WWF Colombia

Retos

- Fortalecer la coproducción de conocimiento entre la empresa privada, la academia, el gobierno y organizaciones científicas.
- Establecer los mecanismos de transferencia de tecnología entre las partes.
- Llenar vacíos de conocimiento y fortalecer la investigación basada en el diálogo de saberes, para lograr un aprendizaje social y toma de decisiones más sistemáticos y articulados a las dinámicas de los territorios.
- Contar con un mayor nivel de inversión en ciencia y tecnología. La inversión en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en Colombia sigue siendo baja en comparación con estándares internacionales, especialmente en ciencias naturales y agrícolas.

Existen barreras significativas para acceder y beneficiarse de nuevas tecnologías. Las limitaciones incluyen la capacidad técnica, la infraestructura adecuada y los recursos financieros necesarios para la implementación efectiva.





ALGUNOS CONCEPTOS CLAVE

¿QUÉ ES BIODIVERSIDAD?

Según el artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la biodiversidad se define como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte”.

Asimismo, la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) construyó una definición más actualizada de forma consensuada, que mantiene elementos de la definición del CDB, mientras que se alinea mejor con las teorías ecológicas actuales:

La variabilidad entre organismos vivos de diferentes fuentes incluye ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que hacen parte. Esto incluye la variabilidad en los atributos genéticos, fenotípicos, filogenéticos y funcionales, así como los cambios en abundancia y distribución a lo largo del tiempo y del espacio dentro y entre especies, comunidades biológicas y ecosistemas (IPBES, s.f.)

¿QUÉ ES EL CONVENIO SOBRE

DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)?

El Convenio es un instrumento legal internacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, adoptado en la Conferencia de Nairobi, el 22 de mayo de 1992. Su origen se remonta a 1988, cuando el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) convocó a un grupo de expertos

para analizar la necesidad de establecer una convención internacional sobre diversidad biológica, dada la creciente preocupación de los ambientalistas y científicos sobre la acelerada extinción de especies, degradación y transformación de ecosistemas naturales.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA?

El CDB promueve medidas que conduzcan hacia un futuro sostenible. Sus principios se establecen de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Son tres sus principales objetivos:

1 Conservar la diversidad biológica:

Se centra principalmente en las áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación (OMECA) basadas en áreas para la conservación, protección, rehabilitación y restauración de ecosistemas, comunidades y poblaciones de especies en sus hábitats naturales (*in situ*). La conservación *ex situ* se centra en desarrollar medidas para la recuperación de especies amenazadas y su reintroducción a los hábitats naturales.



2 Utilizar de manera sostenible los componentes:

Se define como “el uso de componentes de la biodiversidad de un modo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica”.



3 Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos:

mediante el acceso adecuado a esos recursos y la transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta los derechos sobre esos recursos y tecnologías, así como mediante de una financiación apropiada.



© WWF Colombia

¿QUÉ ES LA

CONFERENCIA DE LAS

PARTES O “CONFERENCE

OF THE PARTIES” (COP)?

La COP (Conferencia de las Partes o Conference of the Parties) es la instancia superior de gobierno del CDB. Las decisiones del Convenio son tomadas por la COP, que se reúne cada dos años, y su objetivo principal es impulsar las negociaciones entre los países Parte sobre aspectos cruciales para alcanzar los objetivos del Convenio.

¿QUIÉN FORMA

PARTE DE LA COP?

Una vez que un país ha ratificado el Convenio es reconocido como Parte, con plenos derechos de participación y voto, y asume el compromiso de implementar el Convenio en el país. En la actualidad, forman parte 196 países. Ni Estados Unidos ni el Vaticano lo han ratificado. La COP admite siete categorías de observadores que no tienen derecho a votar, pero pueden participar en las sesiones de discusión y hablar en ellas, a menos que las Partes decidan lo contrario; pueden también llevar a cabo eventos paralelos y conferencias de prensa.



¿QUÉ SON LAS NBSAP?

Las Estrategias, Planes o Programas Nacionales para la Conservación y la Utilización Sostenible de la Biodiversidad (NBSAP, por sus siglas en inglés) son el principal instrumento de implementación del CDB en los ámbitos nacionales. Tal como lo establece el artículo 6 del Convenio, cada Parte tiene que desarrollar una NBSAP o un instrumento equivalente, de acuerdo con sus condiciones y capacidades particulares. Se promueve que las Partes lleven a cabo una planificación nacional de la biodiversidad y definan una línea de implementación con metas y planes específicos para cumplir los objetivos del Convenio y del Marco Global de Biodiversidad (MGB).

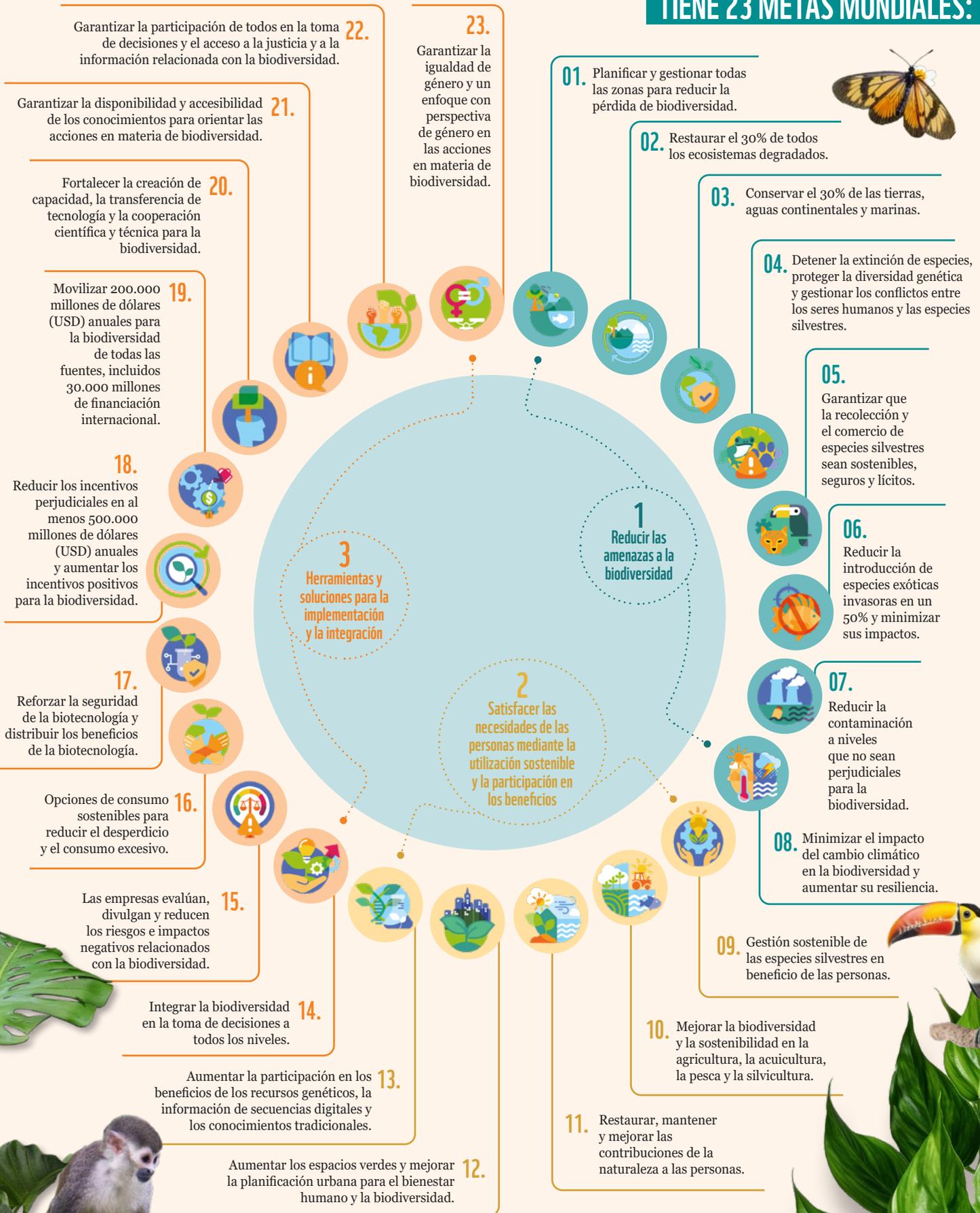


© DaysEdge / WWF Colombia



LA MISIÓN DEL MGB PARA 2030

TIENE 23 METAS MUNDIALES:



COLOMBIA Y SU PLAN DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD

A principios de 2023, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), el PNUD como agencia implementadora y The Nature Conservancy (TNC) Colombia como ejecutor, atendiendo los compromisos del Gobierno nacional de Colombia, como parte del Convenio de Diversidad Biológica y el nuevo Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, inició el proceso de actualización y ajuste del Plan de

Acción en Biodiversidad vigente.

Cabe resaltar que, bajo el enfoque del Gobierno y la sociedad, en este proceso se han incorporado instituciones públicas de todos los sectores, así como actores no estatales, sociales y comunitarios, sociedad civil, grupos étnicos, entre otros. De igual forma, el Ministerio ha recibido apoyo de la cooperación internacional, en particular del Gobierno de Alemania a través de sus agencias de cooperación.

PLAN DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD COLOMBIA A 2030

Es la hoja de ruta o instrumento a través del cual se establecen medidas y acciones que se deben implementar en el país. Contiene, entre otras cosas, los lineamientos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el enfoque socioecológico y la biodiversidad como fuente, base y garantía del suministro de servicios ecosistémicos. Esta hoja de ruta promueve la participación, la gobernanza y el carácter público y colectivo de las decisiones sobre biodiversidad —abordaje conceptual sólido,

vigente y adaptable—. Actualmente, se avanza en un proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad a 2030, que incluye un enfoque del Gobierno y la sociedad. Este es un proceso en el cual se definirán las acciones encaminadas a generar las condiciones habilitantes y las acciones intersectoriales para fortalecer la gobernabilidad, el ejercicio de la autoridad, la capacidad de seguimiento y trazabilidad, así como el involucramiento de actores sociales para la gobernanza de la biodiversidad.



REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia [ANDI]. (2024). Hablemos con los Early Adopters [Webinar]. ANDI. [https://www.andi.com.co/Uploads/PPT%20WEBINAR%2023%20MAYO%20\(1\)_compressed.pdf](https://www.andi.com.co/Uploads/PPT%20WEBINAR%2023%20MAYO%20(1)_compressed.pdf)
- Congreso de Colombia. (2023). Texto Conciliado del Proyecto de Ley Número 274 de 2023 Cámara - 338 de 202 Senado. “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2016). *Pérdida y desperdicio de alimentos en Colombia*. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/P%20C3%A9rda%20y%20desperdicio%20de%20alimentos%20en%20colombia.pdf>
- Gil, I., Ríos, M. C., González-Pérez, M. A., Guerra, F., Peñuela Pava, R., Vélez, H., Chaves, M. E., Cely, A., Echeverri, J., Galán, S., González Valencia, A., Matallana, C., Prieto Soto, E., Restrepo Mesa, M. P., Rey, D., Santamaría, M. y Zamora A. (2021). Políticas, instituciones y gobernanza. En: Gómez-S, R., Chaves, M.E., Ramírez, W., Santamaría, M., Andrade, G., Solano, C. y Aranguren S. (Eds.). *Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Mundial de Monitoreo para la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud [INS], Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Universidad Nacional de Colombia. (2015). Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN). ICBF. <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS]. (2024). *Memoria justificativa*. MADS. <https://www.andi.com.co/Uploads/F-A-GJR-07%20Memoria%20Justificativa%20reglamentaci%C3%B3n%20Ley%202232%20de%202022.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2022). *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022*. FAO. <https://openknowledge.fao.org/items/fo249a6f-f13c-46b2-ac9e-6517134c82ae>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Gasto público de Colombia en biodiversidad. <https://www.undp.org/es/colombia/speeches/gasto-publico-biodiversidad-colombia>
- Programa Mundial de Alimentos [PMA]. (mayo 2024). *Evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana*. PMA. <https://es.wfp.org/publicaciones/evaluacion-de-la-seguridad-alimentaria-para-la-poblacion-colombiana-2024>
- Ungar, P., Bastidas, E., López, C., Nemogá, G., Tapia, C. y Van der Hammen, M. C. (2021). Diversidad biocultural: conocimientos y prácticas para el cuidado de la vida en territorios indígenas y comunidades locales. En: Gómez-S. R., Chaves M. E., Ramírez W., Santamaría M., Andrade G., Solano C. y Aranguren S. (Eds.). *Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Mundial de Monitoreo para la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania.



ABC

DEL MARCO GLOBAL DE BIODIVERSIDAD

Kunming-Montreal:
Agenda global, retos y
oportunidades en Colombia



© Pablo Mejía / WWF Colombia



Trabajamos para conservar
la naturaleza para las
personas y la vida silvestre.

juntos es posible... wwf.org.co

© 2024

© 1986 Símbolo del panda WWF - World Wide Fund for Nature (También conocido como World Wildlife Fund) ® "WWF" es una marca registrada por WWF.

WWF Colombia • Carrera 10 A No. 69A-44 - Tel: +57 60 1 4431550 Bogotá D.C.

